

"AVISO DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN "			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO TRASL.</u>	<u>FECHA VENC.</u>
Imposición Servidumbre	Demandante: ELECNORTE S.A.S E.S.P. Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALFER ALFONSO CAMARGO MAGDANIEL Radicado: 44001-310-03-001-2019-00149-00	<u>03 noviembre</u> <u>2021</u>	<u>05 noviembre</u> <u>2021</u>

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

- Riohacha, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). - Conste que a partir del tres (03) de noviembre del cursante se corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles del escrito de recurso de **REPOSICIÓN**, presentado por el apoderado judicial de ELECNORTE S.A.S E.S.P., sobre auto de fecha 15 de octubre del 2021. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 319 y 110 de C.G.P.

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el término vence el día cinco (05) de noviembre del cursante, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **853bf1f941aa6136fac72ba15ff246148818d2715c5610059d20e077cc4f7601**

Documento generado en 02/11/2021 08:36:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>